

SECRETARIA: Santiago de Cali, 15 de Febrero de 2024. A despacho de la señora Juez el presente proceso con el escrito que antecede. Sírvasse Proveer.

La Secretaria,

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Auto No. 52

Rad. 76001-3103-004-2021-00059-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali quince (15) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Allegada el escrito de sustitución de poder allegado por el apoderado de la parte actora, el Juzgado

RESUELVE

- 1.-ACEPTAR la SUSTITUCION DE PODER que hace el Dr. JOSE WILLIAM ORTIZ GIRALDO en cabeza de la Dra. CARMEN ELVIRA MOSQUERA MENA.
- 2.- RECONOCESE personería amplia y suficiente a la Dra. CARMEN ELVIRA MOSQUERA MENA, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.807.855 y portadora de la T.P. No. 147.591 del Consejo Superior de la Judicatura, a fin de que actúe en nombre y representación de la sociedad demandante DISPAPELES S.A.S., conforme al memorial poder inicial y con las facultades que le fueron conferidas.

NOTIFIQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **028** DE HOY **19 FEB 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria